



Estado Presupuestario Consolidado

El Estado de Ingresos y Egresos Presupuestario, muestra el total de los ingresos y egresos al cierre del ejercicio 2011, reflejando ingresos por 69 mil 552.4 millones de pesos y egresos totales por 63 mil 346.9 millones de pesos.

En el cumplimiento de los objetivos que se trazan en una administración pública, existen instrumentos esenciales que apoyan el desarrollo y ejecución de políticas del Estado, las que orientan, regulan, controlan y permiten eficientar la generación de información, toma de decisiones y por ende el ejercicio transparente de los recursos públicos.

Por ello, para cumplir las políticas públicas estatales, es necesario conjugar las disposiciones normativas, con los instrumentos técnicos que hacen que la información sea veraz, confiable y uniforme.

Al cierre del ejercicio fiscal 2011, el presupuesto de ingresos se desarrolló con base a los siguientes objetivos:

- Incrementar la recaudación en materia de Ingresos Locales a fin de que represente un mayor porcentaje respecto al total.
- Informar lo relativo a Ingresos locales y de Participaciones y Aportaciones Federales.
- Mejorar la eficiencia de atención a los contribuyentes y los esquemas de control interno en constante fortalecimiento de la información en materia de ingresos y padrones de contribuyentes.
- Promover una cultura de pago mediante publicidad y asistencia a los contribuyentes.
- Fortalecer la capacidad recaudatoria del sistema tributario en apego a derecho.
- Modernizar y aplicar la transparencia en materia de fiscalización.

La cultura tributaria es una estrategia primordial para asegurar que cada peso que aporten los ciudadanos, se ejercerá en forma honesta, oportuna y transparente, sin lugar a duda se da con un esfuerzo compartido en la rendición de cuentas, por ello dentro de las estrategias en la política de ingresos se delinearon lo siguiente:

- Mejorar la eficiencia en la integración de la base de datos del control de obligaciones fiscales.
- Modernizar la actividad tributaria en capacidad de gestión, procesos, tecnología y profesionalización de los servidores públicos.
- Proponer mejoras en los sistemas de información y comunicación, derivado del análisis de la operatividad con el área de informática de ingresos y áreas operativas de cobro.
- Otorgar a los contribuyentes facilidades para el pago de sus contribuciones fiscales.
- Administrar una cartera de créditos confiable que jurídicamente sean recuperables.
- Diseñar programas de fiscalización para sectores pocos fiscalizados.

Las estrategias de gasto diseñadas para este ejercicio permitieron encauzar las acciones programadas a las necesidades reales de la ciudadanía, destacando entre otras, la consecución de un esquema de planeación sectorial que permitió identificar las demandas de inversión más prioritarias; la continuidad a la innovación y la sistematización de los procesos administrativos orientado a las exigencias de una gestión por resultados y, principalmente, el seguimiento a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria como elementos imprescindibles de los alcances en el año.

Es por eso que para el logro de estas políticas públicas, las acciones gubernamentales se enfocaron en un esquema de Presupuesto Basado en Resultados, que permite que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorpore sistemáticamente consideraciones sobre los resultados más que de los insumos y acciones realizadas, todo ello con el objeto de mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público.

Desde la perspectiva de la técnica del presupuesto o gestión por resultados, el gasto público tiene doble orientación: cualitativa y cuantitativa; la primera nos permite conocer el grado de cumplimiento de las acciones gubernamentales, y la segunda registra el gasto a erogar en la consecución de los objetivos e indicadores señalados en cada uno de los proyectos.

Por lo cual, con un sólido desempeño presupuestal que ha proporcionado balances operativos positivos, en este apartado se presenta el estado de ingresos y egresos consolidado, que contiene información de los ingresos captados

por la entidad durante el ejercicio fiscal 2011, como son: los ingresos estatales, los derivados del sistema de coordinación fiscal y por ingresos derivados de financiamiento.

En los egresos, se consideran todas las erogaciones del gasto operacional e inversión realizados por los organismos públicos del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, los recursos que son transferidos por Ley a los municipios, así como a los organismos autónomos, que se regulan por normas expedidas a través de la Secretaría de Hacienda, como facultad que le otorga el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

BASES DE PREPARACIÓN

El proceso de elaboración del estado de ingresos y egresos presupuestarios consolidados, se realiza con base acumulativa, sumando las operaciones efectuadas en el transcurso del ejercicio, por cada uno de los organismos públicos a través del Sistema de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), aplicando los criterios y políticas que establece el Código de Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y su Reglamento, Normatividad de Ingresos, Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, Normatividad Contable y Normas Financieras que regulan la operación, registro y presentación de la información contable y presupuestaria en el Sector Público.

Los Estados Presupuestarios Consolidados, han sido elaborados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestarias estatales, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).

El CONAC, ha emitido documentos que sientan las bases para que el gobierno federal, las entidades federativas y municipios cumplan con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dejando a los entes públicos de cada nivel de gobierno realicen las acciones necesarias para la implementación de la armonización contable.

Bajo este tenor, el Estado de Chiapas, ha dado a conocer en los medios de difusión oficiales los documentos en materia de armonización contable, con el compromiso institucional de llevar a cabo los objetivos planteados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de esta manera en este ejercicio 2011 se han realizado las adecuaciones al marco normativo y estructural, como son el catálogo de cuentas, que esta totalmente armonizado con las disposiciones del CONAC, enfocado al cumplimiento de los objetivos a nivel nacional.

Así, en el término del ejercicio fiscal 2011 se ven reflejados en el Estado del Ejercicio del Presupuesto, los momentos contables del egreso, las disposiciones del manual contable, además, las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos, con la finalidad de dar a conocer la situación financiera de la entidad en el periodo que se informa.

PRINCIPALES POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y REGISTRO

Los Ingresos

- Los ingresos del gobierno del Estado serán los que señale la Ley de Ingresos, los recursos que obtengan las entidades por la prestación de un servicio, por la enajenación de bienes y/o rendimientos por intereses, los recibidos a través de subsidios y transferencias del gobierno estatal, federal o de instituciones distintas nacionales o extranjeras, así como los originados por operaciones no estimadas que aumenten su patrimonio.
- Todo ingreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios o justificatorios que lo soporten.

Los Egresos

- Los egresos del gobierno del Estado son los que señala el Presupuesto de Egresos Modificado, los originados por operaciones ajenas y aquellas erogaciones producto de ingresos propios de las entidades que disminuyan su patrimonio.
- Los egresos serán registrados en el momento en que se devenguen.

- Todo egreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios y justificatorios que lo soporten.

Presupuesto

- El Presupuesto de la Administración Pública está compuesto por las asignaciones estimadas en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio, así como las adecuaciones autorizadas por la Secretaría normativa que modifiquen el presupuesto.
- La clave presupuestaria es el instrumento que nos permite sistematizar la información del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la clasificación: administrativa, funcional-programática y económica; así mismo vincula las asignaciones y origen, con la ejecución del gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal, y constituye un medio de control que integra las categorías, elementos, programa y proyecto.
- El Clasificador por Objeto del Gasto es el documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros agrupándolo a través de capítulos, conceptos y partidas del gasto.
- Toda afectación al presupuesto está respaldada por los documentos que justifiquen su ejercicio o asignación.
- Las adecuaciones presupuestarias están sustentadas previamente, al análisis y evaluación del ejercicio del gasto para la consecución de los programas, proyectos, objetivos, líneas de acción, indicadores y metas que realicen los organismos públicos.
- La ministración, es el documento mediante el cual se radican recursos presupuestarios con base a la calendarización autorizada para su ejercicio.
- La comprobación del gasto es la afectación de gasto que permite registrar en el SIAHE el comprometido, devengado, ejercido y pagado de los recursos autorizados y ministrados a los organismos públicos.
- El instrumento presupuestario que permite realizar cambios en el presupuesto devengado y en el ministrado, a través de sus modalidades: reintegros y cancelación de ministración, es el documento múltiple.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS CONSOLIDADO

El estado de ingresos y egresos presupuestarios, refleja al 31 de diciembre del 2011, el equilibrio entre los ingresos y los egresos aplicados en el periodo que se informa.

El diferencial entre los ingresos y egresos, son los compromisos de recursos refrendados y etiquetados, principalmente del Ramo 33 aportaciones federales, recursos por convenios y subsidios, así como de obras y proyectos en proceso de ejecución en el ejercicio 2011, cuyo monto asciende a 10 mil 698.8 millones de pesos presentando por lo tanto al cierre del ejercicio, un resultado presupuestario positivo de 107.5 millones de pesos.

Estado Presupuestario Consolidado

Cuadro 62

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS					
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011					
(Pesos)					
INGRESOS			EGRESOS		
CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE INTEGRAL	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE INTEGRAL
INGRESOS	4 780.6	6.4	LEGISLATIVO	361.0	0.5
Impuestos	1 387.7	1.9	EJECUTIVO	49 436.8	66.7
Otras Contribuciones	12.1	0.0	JUDICIAL	579.4	0.8
Derechos	997.7	1.3	MUNICIPIOS	11 744.6	15.8
Productos	255.7	0.3	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	1 225.1	1.7
Aprovechamientos	2 124.1	2.9			
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	3.3	0.0			
INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL	55 523.0	74.9	TOTAL DEVENGADO	63 346.9	85.5
Participaciones Fiscales Federales	18 740.5	25.3	Menos:		
Aportaciones	26 633.0	35.9	Refrendos Validados 2011 para 2012	966.1	1.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10 149.5	13.7	Recursos Etiquetados *	9 732.7	13.1
Financiamientos y empréstitos	9 248.8	12.5			
Financiamientos y empréstitos	9 248.8	12.5			
INGRESOS DEL EJERCICIO	69 552.4	93.8	RESULTADO PRESUPUESTARIO	107.5	0.1
MAS:					
REFRENDOS Y ECONOMIAS AÑOS ANTERIORES	4 600.8	6.2			
TOTAL	74 153.2	100.0	SUMA IGUAL A LOS INGRESOS	74 153.2	100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

* Corresponde a recursos etiquetados del Ramo 33 y de recursos convenidos

COMENTARIOS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

Ingresos

El total de los ingresos recaudados durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, ascendió a la cantidad de 69 mil 552.4 millones de pesos, integrados por: los Ingresos Estatales; impuestos, derechos, otras contribuciones, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios que ascendieron a 4 mil 780.6 millones de pesos, que representa el 6.9 por ciento del total de los ingresos obtenidos; los ingresos derivados de la coordinación fiscal ascendió a 55 mil 523.0 millones de pesos, integrados por: Participaciones con la cantidad de 18 mil 740.5 millones de pesos, en aportaciones con un importe de 26 mil 633.0 millones de pesos constituyendo el 65.2 por ciento de los ingresos obtenidos en el periodo que se informa. En cuanto a las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascendió a un importe de 10 mil 149.5 millones de pesos, los cuales constituyen el 14.6 por cientos de los ingresos obtenidos.

Así mismo, dentro de los ingresos se consideraron 9 mil 248.8 millones de pesos, provenientes de recursos por financiamientos y empréstitos.

Egresos

Como uno de los elementos que figuran en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, en el procesamiento y reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público, se contempla los momentos contables que ha pronunciado el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Por lo que, en base al postulado octavo del Devengo Contable, en el cual se refleja el reconocimiento de una obligación de pago, el presupuesto devengado al 31 de diciembre del 2011, ascendió a 63 mil 346.9 millones de pesos, superando el presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado en 9.5 por ciento.

Cuadro 63

PRESUPUESTO DEVENGADO POR CAPITULOS DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Millones de Pesos)	
CAPÍTULOS DEL GASTO	IMPORTE
TOTAL	63 346.9
Servicios Personales	27 511.7
Materiales y Suministros	2 534.2
Servicios Generales	3 352.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6 731.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	563.1
Inversión Pública	4 264.3
Inversion Financiera y Otras Provisiones	5 419.8
Participaciones y Aportaciones	10 977.2
Deuda Pública	1 993.0

Fuente: Secretaría de Hacienda

El Gasto Público se registra a nivel objeto del gasto, que al periodo que se informa, se aplicaron en capitulo 1000.- *Servicios Personales*, un importe de 27 mil 511.7 millones de pesos para el pago de sueldos de los trabajadores al servicio del Estado, así como, recursos invertidos en el desarrollo de educación, servicios para la salud, capacitación, ciencia y tecnología, como fuentes del conocimiento y adiestramiento humano, clasificados en el capital humano.

El gasto de operación integrado por los capítulos 2000.- *Materiales y Suministros* y 3000.- *Servicios Generales* reflejan recursos devengados por 2 mil 534.2 millones de pesos y 3 mil 352.1 millones de pesos respectivamente, y representan los recursos aplicados en la obtención de insumos y servicios necesarios para la operación de la administración de gobierno.

Las *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas*, clasificados en el capítulo 4000, corresponden a los recursos que otorgó el Gobierno del Estado principalmente a becas para alumnos de los diferentes niveles educativos, apoyos a instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales para garantizar la estabilidad política y social en las regiones del Estado, apoyos sociales a grupos y personas de escasos recursos, subsidios a la producción agrícola, mejoramiento de viviendas y a unidades públicas o privadas, productores de Bienes o Servicios, con el fin de compensar pérdidas de operación y mantener bajos los precios de ciertos productos básicos o estratégicos; así como otorgados a Entidades Paraestatales tales como el ISSTECH (jubilados y pensionados), Universidades del Estado y los Municipios, con un monto de 6 mil 731.5 millones de pesos.

Los recursos aplicados al capitulo; 5000.- *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, aplicados a la adquisición de mobiliario y equipo de administración, herramientas y aparatos, equipos de comunicación, bienes informáticos, y terrenos, ascendieron a 563.1 millones de pesos; el capitulo 6000.- *Inversión Pública*, destinados a construcción de caminos, escuelas, urbanización, suministro de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas, medio ambiente, electrificación así como proyectos productivos, entre otros, se devengó un monto de 4 mil 264.3 millones de pesos, y en el capitulo 7000 *Inversiones Financieras y Otras Provisiones* destinados al fomento de la industria y el comercio, al

turismo así como para programas de alto impacto social como “Amanecer” entre los más importantes, ascendió a un importe de 5 mil 419.8 millones de pesos.

Otro de los rubros mas significativos corresponde al capítulo 8000 *Participaciones y Aportaciones*, que durante el periodo que se informa se aplicaron 10 mil 977.2 millones de pesos, integrados por recursos trasferidos a los municipios por Participaciones Fiscales Federales, del ramo 33 y recursos devengados por los organismos públicos provenientes de fuentes de financiamientos a través de convenios.

Finalmente en el capítulo 9000 *Deuda Pública*, se registraron las amortizaciones de la deuda pública, los intereses de la deuda pública interna así como los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas) que sumó un total de 1 mil 993.0 millones de pesos.

En cuanto al total del presupuesto devengado en clasificación administrativa, al Poder Ejecutivo, se destinó un importe de 49 mil 436.8 millones de pesos, que representa el 78.1 por ciento del total devengado, incluyendo a los organismos educativos sectorizados.

Los recursos destinados al Poder Legislativo y Judicial ascendieron a 361.0 millones de pesos, y 579.4 millones de pesos, que significó el 0.6 por ciento y 0.9 por ciento respectivamente del total devengado. Las transferencias a Municipios y Organismos Autónomos reflejan un importe de 11 mil 744.6 millones de pesos y 1 mil 225.1 millones de pesos que representan el 18.5 por ciento y 1.9 por ciento respectivamente sobre el total devengado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2011.

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

Al 31 de diciembre del 2011, los rubros por capítulos del gasto que refleja el Estado del Ejercicio del Presupuesto del Gobierno del Estado, es el siguiente:

